LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1118282156, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: PSICOLOGO - ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	8

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero del 2024

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

.

Revisó: Jaime Alberto Mejía Uribe – Profesional Especializado

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.